

Mexico 2 de Enero 1764

Exposicion de la memoria. que se parte. y expresa
la que a su se. Monte de. de la Santa de
Informe. de Merito. q. Enredo. ay. D. J. H.
se abraza los. hay lo prouey. y
E. E.

Antonio
D. Joseph de la Cruz
D. Juan N. de la Cruz

El Sr. D. Lucas Guerrero y Guenara Agente de esta
Digo que de la Real Caja de su Mage. se paga cada
libranca de Diezmos de Comutaciones para cuyo efecto se han de
servir de librar los costos, que para ella son necesarios de lo que
les presento en memoria para que liquidados por el Contador
se despache libranzas para que el Mayoradomo, me los entregue
y proceda a su recaudacion.

M. Sup. se sirva de hacer y determinar como leus pedida. etc.

Luz D. Lucas Guerrero
y Guenara

En cumplimiento del Decreto de
se reconocio y asistido la memoria de
y se reflece en la pension la que el
impone. de unos y otros y otros
y se le que a habido en despachar libran
za de el Mage. a favor de la libranza
para gozando de la Caja de Comutacion de
Comutaciones se lea la cuenta. Con
taurica Catone de Reber o

De mill. recellentes equata
and

Augustin de Linas

Mexico 2 Februo. 26 1714

Dapa Thucte Talibana. q. Refiere
Iquede. En el Sancho. e. f. p. r. s. s. on
y acaesto. Gas. ha. lo. p. r. o. u. e. y. 2. No.

RD

E

Antony

Joseph de Souza
Plano N. 2. y. d. e. a. 2.